



Ayuntamiento de Camuñas

Expediente n.º: 1477/2023

Memoria justificativa del contrato.

Procedimiento: Contrataciones.

Tipo de Informe: Borrador Provisional Definitivo

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el siguiente:

Contrato de obras de adecuación de plataforma, accesos y ejecución de pista de pádel en el municipio de Camuñas, por procedimiento abierto simplificado sumario, único criterio de adjudicación.

Códigos CPV:

45110000

45212200

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

Construcción de pista de pádel en el municipio de Camuñas, previa adecuación de plataforma y accesos, con el fin de dar cobertura a la demanda existente para la práctica de este deporte dentro del municipio y dentro de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento por el artículo 25.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que señala que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. Este proyecto está financiado con cargo a subvención de la Diputación Provincial de Toledo dentro del Plan Extraordinario de Inversiones 2023 para la consolidación de la reactivación de la actividad económica y la recuperación municipal.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Se considera por este órgano de contratación que el procedimiento abierto simplificado sumario es el más ágil para llevar a cabo la presente licitación, al no superar el valor estimado del contrato de obras los 80.000,00 euros que establece el artículo 159.6. a) de la Ley 9/2017,





Ayuntamiento de Camuñas

de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y al no darse criterios cuantificables mediante juicios de valor.

En lo que respecta a los criterios de adjudicación, se realizará teniendo en cuenta el mejor precio ofertado como único criterio de adjudicación.

4.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente es la Alcaldía, de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y lo acordado por este Ayuntamiento sobre la distribución de competencias entre los diferentes órganos municipales.

5.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La factura se cargará a la siguiente aplicación presupuestaria, para la cual se ha llevado a cabo la correspondiente Retención de Créditos por parte del órgano interventor:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2023	341.622 DEPORTES. EDIF Y OTRAS CONST. COMPLEJO DEPORTIVO	66.247,74 .-€	21%	80.159,77.- €	20232004673

6.- DURACIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será el siguiente:

Fecha de inicio ejecución: 06/05/2024	Fecha fin ejecución: 08/07/2024	Duración ejecución: 2 meses
--	------------------------------------	--------------------------------

Se prevé la posibilidad de prórroga por un mes más.

7.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Angel Ramón Tajuelo Molina-Prados, arquitecto.

8.- FORMA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN.





Ayuntamiento de Camuñas

Se deberá emitir acta de conformidad por parte del responsable del contrato una vez presentada la factura.

9.- FORMA DE PAGO.

Se realizarán pagos mensuales mediante la emisión de certificaciones de obra emitida por el director facultativo de la misma.

El abono del servicio se realizará efectuándose el pago contra presentación de factura por el adjudicatario en el plazo de 30 días, de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre morosidad y el Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal.

10.- FINANCIACIÓN.

El contrato se financia en 70.000 euros con la subvención otorgada a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Toledo dentro del Plan Extraordinario de Inversiones 2023 para la consolidación de la reactivación de la actividad económica y la recuperación municipal.

El importe restante es aportado por el Ayuntamiento de Camuñas, con cargo a fondos propios.

11.- VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El valor estimado del contrato asciende a 66.247,74 euros (IVA excluido), para cuyo cálculo se ha tenido en cuenta:

- Presupuesto de ejecución material según proyecto: 55.670,37.-€
- Gastos Generales (13%): 7.237,15.-€
- Beneficio Industrial (6%): 3.340,22.-€
- **Total Valor Estimado (IVA excluido): 66.247,74.-€**

Por otro lado, el presupuesto base de licitación, entendido como el importe máximo que el órgano de contratación está dispuesto a pagar por la ejecución de la obra asciende a 80.159,77 euros (IVA incluido), para cuyo cálculo se ha tenido en cuenta:

- Presupuesto de ejecución material según proyecto: 55.670,37.-€





Ayuntamiento de Camuñas

- Gastos Generales (13%): 7.237,15.-€
- Beneficio Industrial (6%): 3.340,22.-€
- IVA (21%): 13.912,03.-€
- **Total Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 80.159,77.-€**

En Camuñas,

La Alcaldesa.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

